

## ADMISIÓN PARA CURSAR LOS REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS PARA LA HOMOLOGACIÓN 2026-27

- A- Lea el documento *Admisión de Estudiantes con estudios universitarios extranjeros en proceso de homologación*
- B- Regístrese en el enlace habilitado: Regístrate para acceder a los servicios telemáticos
- C- Acceda a Realizar solicitud por internet
1. Para solicitar plaza, seleccione un MODO DE ACCESO: **Otros modos de acceso**
  2. Convocatoria de superación de la prueba: **2025-26–JUNIO** (entiéndase como convocatoria de la solicitud)
  3. Tipo de acceso: **Requisitos formativos complementarios para la homologación**
  4. Subtipo de acceso: **Requisitos formativos complementarios**
  5. **Nota:** Consigne la calificación obtenida en la titulación al cumplimentar la declaración de equivalencia al sistema español de calificaciones)
  6. **Universidad de procedencia:** Si no encuentra la suya, seleccione Universidad de Alcalá
  7. Incorpore al programa el modo de acceso cumplimentado cliqueando en “Añadir modo de acceso”
  8. Pasar a la siguiente página
  9. Elija el plan de estudios: **GPC**
  10. Pasar a la página siguiente
  11. Finalizar
- D- Una vez que la aplicación muestra el impreso de solicitud, la gestión se ha realizado correctamente.
- E- Envíe, a través del Formulario para el envío telemático de la documentación habilitado en esta página web junto con una copia de la solicitud de preinscripción, la siguiente documentación:
- Documento de identificación personal
  - Resolución **definitiva** de homologación expedida por el Ministerio de Universidades
  - Certificación Académica de los estudios cursados
  - Declaración de equivalencias de calificaciones al sistema universitario español [https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia\\_notas\\_medias](https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias)
  - Certificado B2 español, si fuera necesario.

**Las solicitudes que no vengán acompañadas de la documentación requerida, quedarán excluidos del proceso. No se admitirá documentación fuera de los plazos establecidos.**